FECHA:
PARA: Área de Gestión del Talento Humano.
DE: Secretaría Departamental de Salud.
ASUNTO: Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal.
No. DE CERTIFICADOS SOLICITADOS: (01)

De manera atenta solicito la expedición de certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales como odontólogo para apoyar al programa de salud bucal que hace parte del proceso Gestión de la Salud Pública y de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud Departamental. (3). (5.25)
PERFIL	El contratista deberá tener el título profesional de odontología y experiencia profesional no inferior a 1 año.
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar la creación del plan de asistencia técnica por el componente. **2.** Apoyar el proceso de planeación de Plan de Salud Territorial y MAITE. **3.** Apoyar las jornadas para el fortalecimiento del desarrollo de capacidades del MAITE organizado por la secretaria de Salud Departamental del Cauca. **4.** Apoyar el acompañamiento en la implementación de la estrategia CERS en los municipios asignados del Departamento. **5.** Apoyar las asistencias técnicas y/o acompañamiento a visitas de inspección en conjunto con el proceso de gestión del aseguramiento a la EAPB con socialización de normatividad, políticas Departamentales y Nacionales, lineamientos de la línea e identificación de la situación actual para el fortalecimiento del programa de salud bucal en el Departamento y el seguimiento a la implementación de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud. **6.** Apoyar la realización de mesas con a las SSM, para el fortalecimiento de la dimensión 2 “Vida saludable y condiciones no transmisibles”, en el Departamento y el seguimiento a la implementación de la RIAS de promoción y manteamiento de la salud, a través de la capacitación en normatividad, políticas Departamentales y Nacionales, lineamientos, identificación de la situación actual y plan de acción por cada SSM en el componente de salud bucal. **7.** Apoyar la realización de reuniones (presencial y virtual) de

	monitoreo y apoyo para el desarrollo de una estrategia de trabajo concertado y articulado en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS, la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y ruta cardiovascular en los municipios priorizados del Departamento del Cauca; por medio de acompañamiento y asesoría a las SSM y las IPS para el seguimiento al plan de acción construido respondiendo a los componentes de salud bucal en los municipios priorizados. **8.** Apoyar el seguimiento a los municipios centinela de exposición a flúor, para realizar el análisis correspondiente al reporte y realizar plan de intervenciones, si se requiere. **9.** Apoyar en la implementación de la estrategia "Soy generación más sonriente" en los municipios asignados para fomentar el uso de flúor, barniz y prácticas de autocuidado en salud bucal (mínimo 30 niños). **10.** Apoyar acciones de planeación con el sector educativo, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), ONGs e instituciones que intervenga la población objeto (ICBF, Prosperidad Social, oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales de la Gobernación, Centros Vida y Centros de Protección); que permita la promoción de la salud bucal, salud visual, auditiva y comunicativa. **11.** Apoyar la gestión del programa que incluya: articulaciones intersectoriales, derechos de petición, fallos, requerimientos por parte de los organismos de control, formulación de proyectos, asistencia a capacitaciones y/o socialización de eventos, a los cuales se haya asistido. **12.** Apoyar en el seguimiento, monitoreo y control a la gestión del PIC Departamental en las ESE. **13.** Apoyar la elaboración de informe de gestión en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023. **14.** Apoyar la realización de reuniones de coordinación y evaluación del componente con periodicidad mensual (Segundo Lunes de cada mes). **15.** Entregar el cronograma de actividades a desarrollar por el periodo contractual, sujeto a cambios. **16.** Entrega de información sistematizada del contrato. **17.** Apoyar la consolidación de actividades desarrolladas, población e instituciones beneficiadas desde el PIC Departamental en el periodo de 2020 – 2023 en la dimensión 2 "vida saludable y condiciones no transmisibles". **18.** Apoyar el proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del modelo de salud del departamento con todos los actores en los municipios asignados

	19. Entregar mensual de informe de actividades desarrolladas durante el mes siguiente ejecutado y un informe final consolidado

Atentamente,

ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Líder-PGSP-IC
Secretaria Departamental de Salud del Cauca

Revisó: Kelly Yoana Tello Hoyos – Profesional Especializado - Proceso GSP-IC